



--El que suscribe LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, perteneciente a la administración 2021 – 2024; con fundamento en los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente. -----

----- **MANIFIESTO** -----

---Que previa revisión de los archivos de la Secretaria General de este H. Ayuntamiento comprendiendo el periodo 2021 – 2024 y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 8vo. Fracción V, incisos D), K), U) de la Ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco.

CERTIFICO LA INEXISTENCIA DE:

D) convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

K) el contrato de prestación de servicios o por honorarios y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías.

U) los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por unidad pública.



ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO.
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.**